

La expresión evidencial con *así que*. Significado evidencial y función discursiva en la interacción

Eugenia Sainz¹

Recibido: 7 de octubre de 2017/ Aceptado: 22 de enero de 2018

Resumen. En el presente artículo se focaliza la atención en el tipo de enunciado evidencial introducido por la conjunción ilativa *así que* (Rodríguez Ramalle 2010, 2013, 2014a, 2014b, 2015, 2016). En primer lugar, se describe el significado evidencial integrando las nociones de fuente y de acceso indirecto o mediado (Lazard 1999, 2001) con la noción interactiva de intersubjetividad (Nuyts 2001a, 2001b, 2006, 2012). En segundo lugar, se justifica la aparición del significado evidencial a partir de la hipótesis de una instrucción polifónica evidencial (Ducrot 1980, 1984). Por último, desde el punto de vista funcional, analizamos la función del enunciado evidencial en la interacción oral integrando la hipótesis de justificación de Anderson 1986 con las nociones pragmáticas de deixis proposicional (de Haan 2005: 394), autoridad, derecho y propiedad de la información (Fox 2011, Hill and Irvine 1983, Nucholls y Michael 2014) y en relación con los fenómenos pragmáticos de la atenuación y de la intensificación (Briz 2003, 2007, 2011, 2016; Briz y Albelda 2013; Albelda 2016). Los datos manejados sostienen la independencia de las categorías evidencial y epistémica así como el valor deíctico de los evidenciales.

Palabras clave: evidencialidad, polifonía, modalidad, deixis, autoridad, propiedad de la información.

[en] The evidential expression with *así que*. Evidential meaning and discursive function in the interaction

Abstract. In the present work we focus the attention on the utterance introduced by the Spanish illative conjunction *así que* (Rodríguez Ramalle 2010, 2013, 2014a, 2014b, 2015, 2016). First, we describe the evidential meaning integrating the notion of mediativity (Lazard 1999, 2001) with the notion of intersubjectivity (Nuyts 2001a, 2001b, 2006, 2012). Second, we justify the appearance of these evidential meaning by introducing the hypothesis of a procedural polyphonic instruction (Ducrot 1980, 1984). Finally, we analyze the discourse function in the interaction by integrating Anderson 1986's justification hypothesis with the pragmatic notions of deixis propositional (de Haan 2005), right, authority and ownership of information (Fox 2011, Hill and Irvine 1983, Nucholls y Michael 2014) and in relation to the pragmatic phenomena of attenuation and intensification (Briz 2003, 2007, 2011, 2016; Briz y Albelda 2013; Albelda 2016). The data supports two assumptions: the independency of the two categories, evidentiality and epistemic modality, and the deictic value of the evidentials.

Keywords: evidentiality, polyphony, modality, deixis, authority, ownership of the information.

¹ Università Ca' Foscari di Venezia
E-mail: eusainz@unive.it

Cómo citar: Sainz, E. (2018): La expresión evidencial con *así que*. Significado evidencial y función discursiva en la interacción, en *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 73, 243-266.

Índice. 1. Introducción. 2. Análisis semántico: el tipo de enunciado evidencial con *así que*. 2.1. Hipótesis de significado evidencial. 2.2. Repercusión del significado evidencial desde el punto de vista epistémico. 3. Análisis de la función del evidencial en la interacción. 4. Atenuación e intensificación con el evidencial. 5. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Se entiende por modalidad evidencial o evidencialidad la referencia lingüística a la fuente de la información expresada en el enunciado (Chafe and Nichols 1986; Willett 1988; Aikhenvald 2004, 2007). Según la conocida tipología de Willett 1988, el modo de acceso puede ser directo (evidencia sensorial) o indirecto (evidencia inferida o transmitida). En palabras de Cornillie (2009: 45): “*Direct evidentials* are used when the speaker has witnessed the action while *indirect evidentials* are used when the speaker has not witnessed the action personally but has either deduced the action or has heard about it from others. When the action is deduced, we are talking about inferentials; when information about the event is conveyed through others, they are called hearsay markers, reportatives or quotatives.” (Véase también de Haan 2005: 379).

Ciertas lenguas cuentan con sistemas gramaticales evidenciales cerrados (por lo general ligados a los morfemas del verbo o a un paradigma de clíticos) en los que la referencia a la fuente está codificada y, por tanto, queda garantizada de manera convencional y obligatoria. Es lo que se denomina evidencialidad en sentido estricto y marcadores evidenciales propiamente dichos: “The term ‘evidential’ primarily relates to information source as a closed grammatical system whose use is obligatory. The term ‘information source’ relates to the corresponding conceptual category.” (Aikhenvald 2007: 209; véase también Aikhenvald 2004: 1). Otras lenguas carecen de sistemas gramaticales evidenciales, pero poseen unidades léxicas que suministran información evidencial de manera no obligatoria, ya sea convencionalmente o a través de un sentido pragmático. En este caso se habla de evidencialidad en sentido amplio y se recurre al hiperónimo acuñado por Aikhenvald 2004 de expresiones o estrategias evidenciales. En palabras de Diewald y Smirnova (2010: 41): “neutral label (a hypernym) used to denote any kind of linguistic string with evidential meaning in a particular context, regardless of its linguistic structure and degree of grammaticalization.” El español pertenecería a este segundo tipo de lenguas.

Por otro lado, y pese a ser una cuestión central desde los orígenes de la investigación en la década de los ochenta (Palmer 1986, Chafe y Nichols 1986, Willett 1988), la relación entre evidencialidad y modalidad epistémica sigue siendo aún hoy motivo de controversia. Muy probablemente, la tendencia a identificar la lengua con la función representativa y con el valor de verdad ha llevado a interpretar la evidencialidad en función de la modalidad epistémica desde el supuesto de que la única función de los evidenciales (“their whole purpose” en palabras de Palmer 1986: 54) era la de señalar el posicionamiento del hablante con respecto a la verdad o falsedad de lo dicho y desde el supuesto (que no ha sido, sin embargo, confirmado por los datos: Lazard 1999, 2001; De Haan 2005; Cornillie 2009) de que a cada fuente evidencial le correspondía un diferente grado de

compromiso epistémico en una escala gradual de mayor a menor certeza (así Chafe 1986, Willet 1988). Herencia del enfoque epistémico de los orígenes, la bibliografía documenta hasta cuatro posiciones distintas que se corresponden con definiciones también distintas (más o menos alargadas) de las nociones de evidencialidad y modalidad epistémica. (Para un resumen y estado de la cuestión, véase Dendale y Tasmowski 2001: 340-343; Nuyts 2005: 11-12; Nuyts 2006: 10-12; González Ruiz, Izquierdo Alegría y Loureda Lamas 2016: 13-20).

Aun reconociendo la complejidad del problema, nos identificamos con los autores que sostienen la proximidad, pero independencia de ambas categorías; posición sostenida, entre otros, por Lazard 1999, 2001; de Haan 1999, 2001, 2005; Plungian 2001, 2010; Delancey 2001; Aikhenvald 2004; Nuyts 2005; Cornillie 2007, 2009, 2016; Nucholls y Michael 2014: 13-14; Michael 2014: 186-187; Albelda 2016, González Vázquez 2016 y Sainz (en prensa). Nuyts (2006: 10) avisa: “There are different opinions as to whether evidentiality is distinct from epistemic modality, and if so, as to whether it is even a modal notion at all.”. En esta línea, nos acercamos igualmente a los autores que, separando la evidencialidad de la modalidad, interpretan la primera en clave deíctica (de Haan 2005, González Vázquez 2006: 177-198; 2016: 68-70) como señal del posicionamiento del punto de vista del hablante respecto al estado de cosas descrito (información confirmada / no confirmada de Friedman 1986, Lazard 1999, 2001), respecto a la fuerza de su propio acto ilocutivo asertivo y respecto a su interlocutor; hipótesis que, traducida en clave semántica, permite poner en relación la modalidad evidencial con la noción de polifonía de Ducrot 1984. Salvo error por nuestra parte, el análisis que proponemos para el tipo de enunciado introducido por *así que* ofrece nuevos datos a favor.

Pues bien, en el presente artículo focalizamos la atención en una expresión evidencial concreta del español: el tipo de enunciado evidencial introducido por la conjunción ilativa *así que* (Rodríguez Ramalle 2010, 2013, 2014a, 2014b, 2015, 2016). El marco teórico-metodológico que adoptamos es el de la Teoría de la Argumentación y de la Teoría de la Enunciación (Ducrot 1980, 1984). Los objetivos son tres: afinar la descripción del significado evidencial; justificar su aparición desde un punto de vista inmanentista a través de la hipótesis de un significado procedimental subyacente y, por último, analizar su función discursiva en la interacción.

En primer lugar, desde el punto de vista semántico, describimos el significado evidencial integrando las nociones de fuente y de acceso indirecto o mediado (Lazard 1999, 2001) con la noción interactiva de intersubjetividad (Nuyts 2001a, 2001b, 2006, 2012). En segundo lugar, justificamos la aparición del significado evidencial a partir de la hipótesis de una particular instrucción polifónica de interpretación ligada al punto de vista del locutor y a las voces o enunciadorees que este convoca: un locutor que se desdobra para convocar el punto de vista de otro enunciadoree, el del origen, que remite al momento previo de la adquisición del conocimiento y con el que se identifica. Cabe hablar de una instrucción polifónica evidencial. Como señala Delancey (2001: 370-371): “Put in phenomenological terms, the fundamental communicative function of language is to provide the speaker with tools with which to guide a hearer in constructing an experiential representation.”

En tercer lugar, evaluamos la repercusión de dicho significado desde el punto de vista epistémico a través de pruebas de encadenamiento basadas en Ducrot (1980, 1984) y Anscombe 2010. Por último, desde el punto de vista funcional en el discurso, analizamos la función del enunciado evidencial en la interacción oral integrando la hipótesis de justificación de Anderson 1986 con las nociones pragmáticas de deixis proposicional (de Haan 2005: 394), autoridad, derecho y propiedad de la información (Hill and Irvine 1983, Fox 2011, Nucholls y Michael 2014) y observándolo a la luz de los fenómenos pragmáticos de atenuación y de intensificación (Briz 2003, 2007, 2011, 2016; Briz y Albelda 2013; Albelda 2016). El enfoque funcional ofrece nuevos datos que confirman la insuficiencia de las nociones clásicas de evidencialidad en sentido estrecho y en sentido ancho porque pone de manifiesto que el fin último de los evidenciales no es ni expresar la fuente (coincidimos con Briz (2016:105): “Así empleados, creemos que lo de menos es el significado semántico”) ni tampoco expresar el grado de compromiso epistémico (coincidimos con (Mushin 2001: 24): “Palmer’s claim that the whole “purpose” of evidentiality is code speaker commitment is therefore too strong. Degree of speaker commitment is an inference that can be drawn from evidential use, but one cannot claim that speakers use evidentials solely to express their degree of commitment.”) Las muestras de lengua remiten a la base de datos CREA; los ejemplos son fruto de la introspección.

La presente contribución se suma así a la abundante bibliografía sobre la evidencialidad en español. Para un estado de la cuestión, véase el apartado tercero de la introducción de González Ruiz, Izquierdo Alegría y Loureda Lamas (2016) así como las doce contribuciones que forman el volumen. Los autores hablan con acierto de “giro evidencialista” y de “explosión bibliográfica”. No obstante posiciones más restrictivas que limitan el estudio de la evidencialidad a las lenguas con sistemas gramaticales evidenciales, no cabe duda alguna sobre el interés teórico de extender la investigación a las lenguas con evidencialidad léxica (véase en este sentido, Diewald y Smirnova 2010: 3-6).

2. Análisis semántico: el tipo de enunciado evidencial con *así que*

2.1. Hipótesis de significado evidencial

Partimos de la siguiente constatación. La mera presencia de *así que* no es suficiente para inferir la existencia de una fuente para lo dicho. En una oración como *Me trataban fatal. Así que me fui*, no hay nada ni en el significado codificado de la conjunción ni en la forma de la secuencia oracional que lleve a concluir que el hablante esté evocando una fuente para el contenido expresado en la proposición. De esto se deduce que la conjunción carece en sí misma de significado evidencial.

En su empleo como conjunción, los dos miembros están explícitos. Ahora bien, *así que* es frecuente en la interacción coloquial introduciendo directamente un turno de habla, es decir, en ausencia de un primer miembro explícito. Y es precisamente en este tipo de cotexto donde aparece el sentido evidencial. Así, por ejemplo, un enunciado como *¿Así que Sofía se ha ido?* en inicio absoluto de discurso puede indicar que el locutor lo ha inferido a partir de indicios sensoriales (ha visto que el coche de Sofía no está en el garage, la ha visto subir a un autobús con una maleta en la mano; ha oído cómo alguien se despedía de ella con un ‘hasta

pronto'), que lo ha inferido a partir de un discurso anterior (alguien ha dicho que no había vuelto a casa la noche anterior) o bien que lo ha sabido por terceros o por el propio interlocutor en un momento enunciativo anterior (evidencia transmitida). De hecho, sería igualmente natural que el interlocutor reaccionase con un *¿Cómo lo sabes?* o con un *¿Quién te lo ha dicho?* La referencia a la fuente queda indeterminada y la evidencia es siempre indirecta o mediada (Lazard 1999), término este último que preferimos. Como explican Dendale y Tasmowski (2001: 341), la noción de mediatividad no es completamente idéntica a la de evidencialidad: "The semantic domain of *mediativity* is related to, but not fully identical to, that of *evidentiality*. The difference is prefigured by the root elements of the respective terms. Instead of focusing on the kind of evidence at the speaker's disposal, the term *mediativity* focuses on the special character of utterances mediated by references to the evidence, i.e., on distances between speakers and what they say."

Así las cosas, cabe preguntarse dónde reside el significado evidencial: problema teórico y terminológico. Podemos decir que reside en la conjunción, pero entonces tenemos que aceptar que la conjunción puede tolerar la ausencia de cotexto izquierdo y puede superar los límites de la conexión entre oraciones (También Rodríguez Ramalle 2016: 183, nota 2 se plantea el problema). O bien, podemos optar por el término conector o, incluso, conector discursivo, para señalar que la instrucción de conexión o de deixis anafórica se mantiene, pero, a diferencia de lo que sucede en el uso conjuntivo, no remite a un primer miembro explícito, sino a lo que Anscombe (2011: 8) denomina "enunciado virtual":

[...] una ausencia de signo puede ser tan significativa como una presencia material: una ausencia de signo puede ser un auténtico signo, e *implícito* no viene a ser lo mismo que *inexistente*. [...] Una teoría que utilice el concepto de *enunciado virtual* parte de la base de que una parte al menos de lo que se suele llamar *contexto* (o sea, *circunstancias enunciativas*) no es en realidad contexto, sino *cotexto*, y además *cotexto implícito*.

[...] Hay más: si admitimos la noción de enunciado virtual, tenemos consecuentemente que admitir que tales enunciados tienen una fuente (es decir, un indicador del origen de la información o de la palabra), lo cual acerca fenómenos como la negación, la presuposición, etc. a otro tipo de fenómenos, a saber, los fenómenos mediativos.

La hipótesis que planteamos puede formularse del siguiente modo: *así que* puede introducir una conclusión en ausencia de un primer miembro explícito. En este tipo concreto de cotexto, el problema de la anáfora impuesta convencionalmente por el significado de lengua de *así que* (instrucción conectiva) se resuelve con la inferencia de la existencia de una fuente evidencial para lo dicho, con el consiguiente salto de la deixis oracional (conjunción) a la deixis discursiva (conector). La unidad en la que reside el significado evidencial no es, por tanto, la conjunción en sí, ni tampoco en el conector por sí solo, sino este tipo concreto de enunciado (Levinson 2000), construcción o patrón discursivo (Taranilla 2015: 236-237) caracterizado por la presencia de un conector ilativo con capacidad de deixis anafórica, por la presencia de un primer enunciado virtual que contiene la información obtenida de una fuente indeterminada y por un patrón entonativo suspendido o interrogativo que aserta dejando abierta la aserción o presentándola

como tal. La función proposicional queda abierta o se presenta como si lo estuviese: como si solicitase confirmación por parte del interlocutor. Escandell Vidal 1999 habla de esquema entonativo circunflejo (§61.3.1.1.) y de interrogativa atribuida (§61.5.1.).

De la confluencia de todos estos factores surge un significado procedimental que podemos denominar evidencial porque obliga a interpretar la proposición como si estuviese justificada o sustentada en una inferencia del propio locutor o en un discurso previo. Cabe pensar que dicho significado procedimental consista en una instrucción que podemos denominar polifónica evidencial: un locutor que se desdobra para evocar el punto de vista de otro enunciador, el del origen, que remite al momento previo de la adquisición del conocimiento y con el que se identifica. (García Negroni 2016: 283-284 habla con acierto de punto de vista evidencial). Es interesante observar que el concepto de instrucción polifónica evidencial puede ponerse en relación con el de distancia de Lazard (1999 y 2001) para los evidenciales mediativos. El propio autor sugiere una interpretación polifónica: un enunciador que obtiene la información y un locutor que aserta sin confirmar. El resultado es distancia respecto al estado de cosas descrito y respecto al propio decir: información no confirmada.

‘Ordinary’, non-evidential forms state the facts purely and simply. Evidential forms, on the other hand, point to the speaker's *becoming aware* of the facts. In the case of hearsay, for example, the evidential implies ‘as I have heard’; in the case of inference it implies ‘as I infer’; in the case of unexpected perception it implies ‘as I see’. The speaker is somehow split into two persons, the one speaking and the one who has heard, inferred, or perceived. Since the three meanings are expressed by the same forms, they should be subsumed under a common semantic value. This can be paraphrased as ‘as it appears’, regardless of whether the appearance itself arises from hearsay, inference, or perception. The operation creates a distance not between the speaker and the event, as Slobin and Aksu (1982) claim, but between the speaker and his or her own discourse, or between the speaker as the person acquiring evidence and the person expressing it. In neutral expression, speakers cling to their own discourse by virtue of the very laws of linguistic intercourse. In evidential expression - implying ‘as it appears’ - they somehow distance themselves from what they are saying. Their utterances are no longer neutral, immediate statements but rather state-ments *mediated* by (unspecified) references to the evidence. For this reason, this particular kind of evidential operation might be called ‘mediative’.

(Lazard 2001: 361)

Por otro lado, la evidencialidad no se agota en la información sobre la fuente, sino que incluye también una segunda dimensión o cualidad interactiva (u orientada hacia la interacción): la de la (inter)subjetividad (Nuyts 2001a, 2001b, 2006, 2012). El autor parte del supuesto de que la calidad de la evidencia para sostener un juicio epistémico no se evalúa solo en función de la fuente (más o menos fidedigna), sino también en función del acceso que otros (entre ellos, el interlocutor, terceras personas o incluso toda la comunidad lingüística) tienen o se supone que tienen a la información. La vieja oposición subjetividad / objetividad de Lyons (1977) se reinterpreta como subjetividad / intersubjetividad en función de “who is ‘responsible’ for the modal evaluation”; i.e., en función de quién es el “assessor”:

“The assessor always is, but the relevant question is whether others are (presented as being) too.” (Nuyts 2012: 57). La subjetividad se interpreta en términos de acceso restringido al hablante y responsabilidad estrictamente personal; la objetividad se reinterpreta como intersubjetividad o evidencia compartida y, en consecuencia, como responsabilidad también compartida.

an evaluation is subjective if the issuer presents it as being strictly his/her own responsibility; it is intersubjective if (s)he indicates that (s)he shares it with a wider group of people, possibly including the hearer (not to be confused with a *descriptive* use of modal forms). In other words, it might be a matter of whether the modal judgment is common ground between the speaker and the hearer or others. (Nuyts 2006: 14)

El rasgo intersubjetividad puede ser analizado, además, a la luz de la diferencia apuntada por Chafe 1986 entre discurso escrito y discurso oral. De hecho, el tipo de enunciado introducido por *así que* responde a un patrón discursivo intrínsecamente interactivo y muy frecuente en el habla espontánea. Lo hemos documentado también en entrevistas marcadas por un bajo índice de formalidad y no excluimos que pueda ser estratégicamente rentable en géneros y tipos de discurso interactivos más formales, como podría ser el interrogatorio judicial o policial, pero, en cualquier caso, es un modelo de enunciado característico del intercambio conversacional coloquial entre conocidos, sobre temática cotidiana y con fin socializador. Cabe esperar que la evidencia sea intersubjetiva y, efectivamente, así es (un razonamiento semejante en Cornillie 2015: 121). El contenido proposicional es o se presenta como de acceso compartido por el hablante y el interlocutor o, incluso, por toda la comunidad lingüística. Así, por ejemplo, un enunciado como *¿Así que ha dimitido el presidente?* presenta el contenido proposicional como información ya conocida por su interlocutor en cuanto perteneciente a la misma comunidad de hablantes y de ciudadanos. Y es precisamente este estado de evidencia que se presenta como compartido uno de los factores que favorece su empleo para introducir un nuevo tema en el discurso, desde el supuesto de que el interlocutor conoce las noticias transmitidas en la prensa o por televisión y se interesa por los avatares de la política nacional.

En definitiva, evidencia intersubjetiva y en consecuencia, contenido temático: el dato no es nuevo para el interlocutor. Esto raya con la obviedad cuando el sujeto de la proposición tiene como referente al propio interlocutor (*Por cierto, Ana, se me olvidaba, ¿así que te has comprado un coche?*), pero también cuando se refiere a una tercera persona. La extrañeza que produce un encadenamiento como el de (1b) o (1c) lo confirmaría. La posibilidad de omitir el sujeto u otro complemento del verbo sin hacer peligrar la comprensión redonda a favor de la hipótesis de conocimiento compartido (1d):

- (1a) Por cierto, *¿así que* Sofía se ha comprado un coche? ¿Por qué no me lo has dicho?
- (1b) Por cierto, *¿así que* Sofía se ha comprado un coche? #Me han dicho que tú no sabes nada.
- (1c) Por cierto, *¿así que* Sofía se ha comprado un coche? #Tú no lo sabías, supongo.
- (1d) Por cierto, *¿así que* se ha comprado un coche?

En resumen, creemos que la expresión evidencial introducida por *así que* es señal de evidencia mediada (inferida o transmitida a partir de fuentes indeterminadas) e intersubjetiva. El salto de conjunción a marcador conlleva un cambio en la naturaleza informativa del consecuente: contenido remático en el primer caso; contenido temático en el segundo. Compárese *Le trataron mal, así que se fue* con *Oye, ¿Así que se fue?* Creemos, además, que este significado evidencial puede interpretarse y justificarse en clave procedimental como una instrucción polifónica evidencial inscrita en la frase subyacente que desdobra al locutor en dos enunciadores (el del origen y el que aserta) y que obliga a interpretar la información contenida en la proposición como autorizada por una fuente indeterminada (origen) y como compartida con el alocutario y eventualmente también con terceros o con toda una comunidad lingüística (intersubjetividad). El patrón discursivo con *así que* constituye un buen ejemplo de lo que señala Bermúdez (2005: 21): “Los marcadores modales son una expresión de la subjetividad del hablante, mientras que los marcadores evidenciales están relacionados con la situación comunicativa en su totalidad (y en especial con el oyente y su capacidad de evaluación) y por lo tanto son de carácter inherentemente intersubjetivo.”

Queda por determinar la actitud o posicionamiento epistémico del punto de vista del locutor ante lo dicho.

2.2. Repercusión del significado evidencial desde el punto de vista epistémico

Es interesante advertir que la evidencia indirecta que señala *así que* o, si se prefiere, la distancia generada por el desdoblamiento del punto de vista del locutor no repercute en un descenso del compromiso epistémico. Ya avisaba de ello Lazard (2001: 362-363):

Mediative discourse, on the other hand, has markers implying distance with respect to the source of knowledge. [...] This distancing should not be confused with expressed doubt or presumption. True, dubitative or presumptive values may easily be associated with the mediative, but they are then expressed by lexical items like ‘probably’, ‘perhaps’, ‘supposedly’, ‘presumably’, etc., or by modal auxiliaries added to evidential verb forms. The evidential forms themselves are neither dubitative nor presumptive. [...] and according to Michailovsky (1996), the ‘inferential’ (i.e., mediative) in Nepali implies no doubt at all: “The speaker uses the inferential to state a fact while drawing attention to his becoming aware of it ... In any case, the reported facts remain asserted: the speaker does not question their reality” (1996:116). The ‘mediative’, in other words, implies only ‘as it appears’, and nothing else. (Lazard 2001: 362-363)

Y Nuyts (2012: 58):

It is actually important not to confuse intersubjectivity in this sense with ‘absence of commitment’ on the part of the assessor. [...] Both subjective and intersubjective modal expressions can be either performative or descriptive, and vice versa. Although, given the strongly ‘interpersonal’ nature of (inter)subjectivity (in the sense of it concerning the mutual positions of interlocutors) one would expect it to be more commonly rendered in performative than in descriptive expressions — but that is an issue which is in need of empirical investigation. ^[1]_[SEP](Nuyts 2012: 58)

Y efectivamente, creemos que es esto lo que sucede. El punto de vista evidencial inscrito en el enunciado es señal, no solo de evidencia indirecta (inferencia a partir de fuentes indeterminadas o en un discurso previo), sino de evidencia bien fundada en fuentes evaluadas como dignas de confianza. La actitud del locutor no es de conjetura (como habría podido suponerse en un evidencial indirecto), sino de creencia (a la misma conclusión llega González Ramos 2016 en relación con los evidenciales indirectos *por lo visto y al parecer*). La representación del origen no es la de un mero indicio. Un enunciado como *Hola Juan, ¿así que Sofía ha cenado fuera?* no sería el patrón discursivo escogido por un hablante que solo tuviese indicios o discursos poco claros para sostener la verdad de lo dicho (al hablante le ha parecido ver a Sofía en un restaurante, pero no está seguro; le ha parecido que hablaban de Sofía, pero no está seguro; se lo ha dicho una tercera persona, pero de fiabilidad muy dudosa) porque, si así fuese, no podría ponerse en el papel de un locutor que los presenta, en cambio, como fidedignos. Las pruebas de encadenamiento confirman que el enunciado es una expresión performativa, es decir, el locutor asume el punto de vista de la fuente como propio y se comporta igual que el mismo enunciado no marcado. Por tanto, puede utilizarse de manera natural para extraer una conclusión derivada de la aceptación de lo dicho (2a). Su orientación es semejante a la del mismo enunciado sin marca evidencial (2b):

(2a) *¿Así que Sofía se va mañana? La llevo yo al aeropuerto.*

(2b) *Sofía se va mañana. La llevo yo al aeropuerto.*

Y no acepta un encadenamiento que contradiga lo apenas dicho (3a) como sucede con el mismo enunciado no marcado (3b) y en contraste con lo que sucede cuando son dos los locutores (expresión descriptiva, punto de vista atribuido, argumentación de autoridad de Ducrot ([1984]1999: 171-172):

(3a) *¿Así que Sofía se va mañana? #pero no lo creo.*

(3b) *Sofía se va mañana, #pero no lo creo.*

(3b) *Me ha dicho Juan que Sofía se va mañana, pero no lo creo.*

Así las cosas, concluimos que la selección del evidencial no obedece a motivos epistémicos. Si así fuese, y puesto que el posicionamiento epistémico del hablante es de creencia, lo esperable hubiese sido que optase por la forma no marcada, es decir, el mismo enunciado pero sin marca evidencial. Los motivos que llevan al hablante a no confirmar la información asertada han de ser otros. La pregunta podría formularse del siguiente modo: ¿Por qué motivo, aun estando seguro de la verdad obtenida por mediación, el hablante se presenta como si estuviese solicitando confirmación?

Por otro lado, la estrategia es semejante a la de la autoridad polifónica de Ducrot 1984 (González Ramos 2016: 138 advierte también la semejanza). El locutor refuerza su enunciado convocando otras voces (exlocutores) que asertan P. Puede incluso distanciarse de ellas; el hecho de mostrar que P ha sido o puede ser objeto de aserción es suficiente para sacar conclusiones. La posesión de una fuente, aunque sea indeterminada, funciona como un argumento de autoridad y el hablante lo utiliza para justificar su aserción. En palabras de Anderson (1986: 274): “Evidentials show the kind of justification for a factual claim which is available to the person making that claim” y “Evidentials are normally used in assertions (realis clauses), not in irrealis clauses, nor in presuppositions.” (277). La pregunta es, entonces, por qué el hablante necesita un argumento de autoridad; por qué necesita

o considera estratégicamente útil justificar su aserción. Creemos que la respuesta ha de buscarse en las características de la situación de comunicación en la que es habitual utilizar este tipo de enunciado (De Haan 2005, Fox 2011, Nucholls y Michael 2014).

3. Análisis de la función del evidencial en la interacción

Como hemos dicho más arriba, el tipo de enunciado introducido por *así que* responde a un patrón discursivo característico del español conversacional coloquial: interlocutores conocidos en relación de igualdad (no jerarquía), temática cotidiana y fin socializador. Es una forma evidencial prototípica de la interacción y requiere, por tanto, un enfoque interaccional que no se detenga en la calificación epistémica (en el mismo sentido, Cornillie 2015: 3). El estudio de las formas evidenciales en la interacción nos lleva inevitablemente a la pragmática de la evidencialidad y a la pregunta que ya planteaba Hanks 2014 en el preámbulo al volumen editado por Nucholls y Michael: “Under what interactive circumstances do speakers qualify the evidential basis of their utterance, and what kinds of other pragmatic effects are closely associated with such expression?”

Pues bien, dado que el evidencial no es una marca obligatoria, es plausible pensar que su elección sea estratégica. Y es plausible pensar igualmente que esté condicionada o motivada por las circunstancias comunicativas y que deba ser interpretada en clave deíctica en relación con los participantes en la interacción. En primer lugar, el tema del que se habla, es decir, la mayor o menor cercanía del hablante y/o del interlocutor a la información vehiculada por la proposición. En segundo lugar, a quién se habla, es decir, la mayor o menor autoridad que el hablante reconoce al interlocutor en relación con la información descrita. Y, en tercer lugar, para qué se habla, es decir, el objetivo del hablante, su intención comunicativa, la presunción de relevancia de su enunciado. Nuestra hipótesis es la siguiente.

En primer lugar, creemos que el evidencial hace posible una particular alineación o posicionamiento del punto de vista. En palabras de Hidalgo (2015: 84): “Se define alineación o posicionamiento como el punto de vista del hablante, tanto en relación a un objeto (por ejemplo un tema o asunto en la conversación o el debate) como, y principalmente, en relación a los otros participantes en la interacción.” Pues bien, lo que permite el evidencial es orientar estratégicamente la información hacia los participantes en la interacción (hacia el propio hablante y/o hacia el interlocutor) y avisar de su implicación (del hablante, del oyente o de ambos) en los hechos descritos. De hecho, si se compara la forma marcada con la no marcada, es interesante observar que la formulación evidencial tiene un impacto subjetivizador en la proposición:

- (4a) Han cerrado el puente.
- (4b) *¿Así que* han cerrado el puente?
- (5a) Se ha caído una niña.
- (5b) *¿Así que* se ha caído una niña?

El contenido proposicional no cambia, pero en (b) la representación factual se orienta deíctica e intersubjetivamente hacia los participantes en la interacción. Y esto es así porque la marca evidencial hace posible la representación estratégica de una doble cercanía: cercanía entre los hablantes (relación de proximidad) y

cercanía de estos a la información vehiculada en la proposición: lo que Fox 2011 explica en términos de propiedad informativa. Por efecto del evidencial, la información es presentada como si concerniese directamente al hablante y/o al interlocutor y como si esta les afectase personalmente en mayor o menor medida. El puente que ha sido cerrado no es un puente cualquiera, sino el puente que cruzan (o que uno de ellos cruza) cada día para ir al trabajo. La niña que se ha caído no es una niña cualquiera, sino una de las niñas inscritas en el campamento de verano dirigido por el hablante o por el interlocutor o por ambos. No obstante la información sea conocida, el evidencial la presenta como de particular interés para los hablantes y a ellos, como particularmente interesados o incluso emocionalmente implicados. De ahí que pueda hablarse de una estrategia de “deixis proposicional” (de Haan 2005: 394) o de “indexicalización”. En palabras de Mushin (2001: 15): “Speakers legitimate their utterances by indexing the information appropriately to the relationship between interlocutors and the speaker’s involment (or lack of involment) in the information they communicate.” Y en la misma línea, Hanks (2014: 1): “Evidential marking is a species of indexicality in which the evidential form indexes the relation between the speaker, the object or event spoken about and the linguistic act of producing the *evidential utterance*”.

En definitiva, la desnuda información objetiva se convierte en información intersubjetiva perteneciente o que se presenta como perteneciente al territorio informativo de los hablantes (Fox 2011) ya porque es información que concierne personalmente al hablante y que se presenta como de interés también para el oyente en base a la relación de proximidad que existe entre ambos; ya sea porque es información que concierne personalmente al oyente y que se presenta como de interés también para el hablante; ya sea porque es información que de algún modo concierne e interesa a ambos o se presenta como tal. La formulación evidencial, en cuanto señal de territorio informativo, se convierte así en el estímulo ostensivo más relevante que el hablante habría podido utilizar para hacer mutuamente manifiesto aquello que quiere comunicar y que es precisamente su interés en los hechos y su interés por conocer la actitud del interlocutor ante los mismos. De ahí –creemos– la fuerza expresiva y apelativa del evidencial (Hanks 2014).

En segundo lugar, en cuanto estratégica, la elección del evidencial está en función del objetivo comunicativo del hablante que enuncia, pero también, y no menos importante, del interlocutor al que se dirige. Un enunciado como *¿Así que han cerrado el puente? O ¿Así que se ha caído una niña?* constituye un acto ilocutivo asertivo, expresivo y directivo al mismo tiempo. La intención del hablante es, como hemos dicho, animar a su interlocutor para que hable sobre el tema. Pues bien, marcar el enunciado resulta muy ventajoso con vistas al logro de dicho objetivo no solo porque señala que la información es de interés en cuanto propietarios, sino también porque permite que el hablante se presente como justificando su aserción ante un interlocutor con más derechos de propiedad y, en consecuencia, con más autoridad. De hecho, las nociones sociales de propiedad, territorio de la información y autoridad están relacionadas y se introducen en la década de los noventa en el marco de una investigación sobre la evidencialidad en japonés. Como explica Fox (2011):

the territory of information model describes what information ‘belongs’ to the speaker, the hearer, everyone or some people non present. For example, a speaker may know something to be true but not be entitled to say it as bare fact, because it is information that ‘belongs’ to someone else. [...] There seems to be ‘an apparently cross-culturally held belief that some information is ‘closer’ or ‘belongs’ to some participants while being ‘more distant’ or ‘not owned by’ others.” [...] From these prior studies, we have reason to believe that ‘ownership’ of information, the power and rights to claim information, and the obligations incurred by doing so, are implicated in evidence giving generally, and in evidential uses more specifically. [...] I explore the possibility that speakers vary the evidential marking of an utterance on different occasions because their claim to authority, responsibility, or entitlement may be sensitive to whom they are speaking with, and hence their evidential marking may be sensitive to their recipients. (Fox 2011: 174-177).

Y, efectivamente, por las instrucciones da la frase, sabemos que la información que posee el hablante es conocimiento adquirido por mediación, esto es, de manera indirecta, y sabemos también que el interlocutor ha tenido acceso previo a dicha información y puede, en consecuencia, ser considerado más propietario que el hablante, lo cual significa que tiene más autoridad para confirmarla, corregirla o incluso negarla. Por el contrario, el hablante es solo un recién llegado a la información o se presenta como tal. Así pues, en estas concretas circunstancias comunicativas, ante este tipo concreto de interlocutor con más autoridad y con vistas al logro del objetivo, el hablante marca su enunciado con *así que* para justificar su aserción a través de una interesante estrategia preventiva que en ausencia de marcación no sería posible y que puede describirse del siguiente modo.

Por un lado, el hablante declara el acceso al conocimiento y lo justifica con la fuente, pero asumiendo al mismo tiempo su condición de recién llegado: aserta sin reconocerse el derecho a confirmar la información. En la escala de Hanks (2014), se trataría de modalidad epistémica de certeza pero no confirmativa. Como dice Lazard (1999: 381):

Despite the fact that the last statement is an unconfirmed one, the statement is not presented as uncertain, merely as unconfirmed. The author presents a fact as unconfirmed and, crucially, it is up to the reader (and/or hearer) to interpret the truth value of the unconfirmed fact. Hence, evidentials do not have an intrinsic epistemic component. Any epistemic value comes from the contextual interaction with the hearer (reader). Note that this is different from real epistemic modals, because there the epistemic value is determined by the speaker (and the hearer can still disagree with that value).

Por otro lado, el hablante concede la autoridad a su interlocutor y deja abierta la proposición para que sea este quien la cierre apelando precisamente al conocimiento compartido que garantiza convencionalmente el evidencial (*engagement* de Hyland 2005). El enunciado se presenta, de hecho, como una invitación para que el interlocutor confirme, niegue, corrija, comente u opine sobre el estado de cosas. El patrón entonativo suspendido o pseudo-interrogativo que deja abierta la aserción confirmaría que la estrategia es intencional y ostensiva-inferencial (Briz 2007: 13) y que el tipo de enunciado puede considerarse lo que Briz (2016: 103) denomina una táctica evidencial. Es interesante observar que

Cornillie 2015 llega a conclusiones semejantes a las nuestras a propósito de los adverbios *a lo mejor e igual*: “*A lo mejor e igual* parecen invitar al interlocutor o interlocutores a confirmar o rechazar el punto de vista del estado de cosas presentado (o parte de él)” (Cornillie 2015: 3). El evidencial reduce, pues, preventivamente la fuerza asertiva porque no confirma la información pero aumenta la expresiva y apelativa.

4. Atenuación e intensificación con el evidencial

Esta compleja estrategia evidencial pone en marcha una interesante dinámica relacional que es de nuevo intersubjetiva en el sentido pragmático de Traugott 2003 y 2010. Para esta autora, la intersubjetividad se entiende como “explicit expression to the ‘self’ of the addressee in both an epistemic sense (paying attention to their presumed attitudes to the content of what is said), and in a more social sense (paying attention to their ‘face’ or ‘image needs’ associated with social stance and identity), whether or not there is mutual understanding” (Traugott 2003:128). La estrategia, además, puede ponerse al servicio de fines atenuantes (Briz 2007, 2016; Albelda 2016) o también de intensificación (Briz 2016). Como explica Briz (2016: 107-108):

Atenuar es minorar la fuerza ilocutiva de los actos de habla, así como el papel de los participantes en la enunciación (yo/tú) mediante mecanismos tácticos de relativización y de despersonalización.

La atenuación consiste, más concretamente, en un distanciamiento del mensaje con el fin de autoprotegerse o velar por la imagen propia (atenuación, por tanto, del hablante), de prevenir problemas y velar así por la imagen ajena y propia (por la amenaza que determinado tipo de acciones puede producir a la imagen del tú o de un tercero, la invasión del territorio del otro, para evitar posibles rechazos) y de repararlos cuando tales problemas se han producido en la interacción (“cura las heridas”, minimiza los desacuerdos...). El hablante, en suma, evita la responsabilidad sobre lo dicho o hecho (a veces no es tanto lo dicho como la actuación). (Briz 2016: 107-108)

E “Intensificar es aumentar el grado de fuerza ilocutiva de las acciones que se llevan a cabo, así como reforzar el papel del yo y del tú (o de terceros), que quedan así más afectados por la acción” (Briz 2016: 112). Se reconocen tres funciones para la actividad estratégica intensificadora: auto-reafirmativa, alo-reafirmativa y contra-reafirmativa.

En el primer caso, la expresión evidencial se utiliza como una táctica de atenuación asertiva estratégicamente cortés (desfocalización del yo a favor del tú) que mira a potenciar la imagen positiva del interlocutor. En palabras de Briz (2007: 6): “me acerco al otro cortésmente como estrategia para lograr un fin distinto del ser cortés, es decir, uno es estratégicamente cortés.” Y más adelante: “La estrategia de atenuación aparece cuando existe un motivo concreto: así, los atenuantes no son tácticas corteses sino estratégicamente corteses. (Briz 2007: 27). Aplicando las conocidas máximas del principio de cortesía de Leech (1983), podemos decir que estamos ante cortesía positiva estratégica que minimiza el desacuerdo reconociendo preventivamente la autoridad al interlocutor (y, pese a estar seguro, desautorizándose para extraer conclusiones) y que maximiza la simpatía mostrando interés por él, es decir, por los temas que pertenecen o que se presentan como

pertenecientes o más pertenecientes a su territorio de información. El objetivo último puede ser simplemente el de acercarse al interlocutor para hacer más fácil la comunicación: hacer que se sienta cómodo, predisponerle positivamente hacia el comentario y averiguar cuál es su posición, opinión o actitud ante unos hechos que se presentan como de interés para ambos. En este sentido, como advierte Cornillie (2015: 3): “la conversación está mucho más centrada en las actitudes de los participantes que en integrar conocimiento nuevo del contexto físico inmediato”.

El siguiente enunciado puede ser un buen ejemplo de la atenuación cortés con *así que* y de cómo interactúa la distancia ligada a la evidencia indirecta con los significados sociales de propiedad, derecho y de autoridad. El hablante infiere a partir de evidencia sensorial visual (los cuadros colgados en la pared) que a su interlocutor le gusta pintar. La afición del tú por la pintura es un conocimiento recién adquirido por el hablante que merece ser considerado como perteneciente al territorio informativo del interlocutor y que, además, en este caso, valoriza su imagen. Presentarse mostrando interés por las cosas del interlocutor se entiende como una buena estrategia para acercarse al él. Para ponerla en marcha, el hablante recurre a la táctica evidencial con *así que*: reduce estratégicamente la fuerza asertiva (atenuación de la autoridad del hablante) para dejar que sea el interlocutor, en cuanto más propietario, quien confirme o no el dato, y para propiciar así lo que en realidad persigue: romper el hielo y empezar a hablar.

- (6) Durante una reunión familiar en la casa de los Yoma, se sentaron en un sofá de tres cuerpos de color celeste, cada uno en un extremo. “¿*Así que pintas?*”, le preguntó Carlos Menem, mirando los cuadros que colgaban de la pared. Paisajes coloridos de pueblitos de la costa y retratos de la familia. (CREA: Wornat, Olga, *Menem-Bolocco*, 2001).

Y lo mismo en los siguientes ejemplos. Obsérvese en (7a) la insistencia en hacer que el interlocutor se sintiera a gusto:

- (7a) Me hizo preguntas simples, que requerían respuestas obvias, puras fórmulas para que el recién llegado entrada en calor. ¿Había disfrutado de un vuelo agradable? ¿Había conexión en París? [...] “*Así que* te llamas Malcolm –añadió, después de examinarme–. Como el hijo de Duncan. El hijo de un rey” (CREA: Torres, M. (2004): *Hombres de lluvia*).

- (7b) Ya, como casi todo el mundo. Nueva York es magnífica pero debería venir al Sur. Aquello es distinto, ¿sabe?, es... [...]. Es auténtico.
– The real thing.
– Justo. *Así que* habla usted inglés.
– Sí, pero no tan bien como usted español.
(CREA: Grandes, Almudena, *Los años difíciles*, 2002)

En cuanto asertivo y apelativo, el acto de habla que introduce *así que* no redundando directamente en beneficio del interlocutor y, por tanto, puede ser considerado lo que Haverkate 1994 denomina un acto no cortés. Habría sido sencillo plantear la hipótesis de que la estrategia atenuadora fuese de cortesía negativa (señal de la intención de no invadir el territorio informativo del interlocutor), pero no creemos que dicha hipótesis dé cuenta del sentido y del empleo de este tipo de enunciado. A la luz del patrón discursivo y de su empleo en la interacción, preguntar por las cosas del interlocutor no es percibido como un acto amenazante para su imagen

social, sino, al contrario, como expresión de interés, lo cual vendría a confirmar que lo que debe ser considerado amenazante puede cambiar de cultura a cultura. Téngase en cuenta, además, que la información se presenta como obtenida por mediación (es decir, a partir de otras fuentes) y, por tanto, puede ser considerada pública, no privada. En ocasiones, es incluso obvia (*¿Así que te llamas Malcolm?*): una mera excusa para poner fáciles las cosas al interlocutor y empezar a hablar. La hipótesis de que se trate de una estrategia de cortesía positiva resulta más coherente con la idea del español como cultura de acercamiento (Haverkate 2004) u orientada a la afiliación (Bravo 1999 y 2001). Véase también Briz 2007.

Obsérvese, por otro lado, que este tipo de enunciado cede el turno al interlocutor y abre la puerta al comentario sin que la información haya sido realmente afirmada. En palabras de Lazard (1999: 361-362), la proposición es información no confirmada (“*unconfirmed information*”) y es esto lo que permite que la distancia pueda ser siempre una buena estrategia para proteger la propia imagen en caso de error (escudo o *shield*); de ahí que, aun cuando el enunciado esté orientado hacia el sí, una respuesta negativa despreferida no atente tanto contra la imagen del locutor como si este hubiese hecho una aserción plena (información confirmada). Cabría pensar también en un motivo informativo para no querer afirmar: el hablante (tal y como aparece representado en su papel de locutor en la frase) sabe que la información es conocida por el interlocutor y, en consecuencia, realizar con un acto plenamente asertivo atentaría contra la máxima de cantidad de Grice (“Haz tu contribución tan informativa como sea necesario.”) y tendría muy pocas probabilidades de éxito (véase Aikhenvald 2004: 334-335). En cualquier caso, el recurso a la marcación evidencial mediativa protege siempre la imagen del hablante porque hace que y permite que la validez de la información que posee se presente como dependiendo de y limitada a las fuentes evidenciales de las que dispone; lo cual tiene en sí mismo un efecto protectorio.

Obsérvese, a modo de ejemplo, las siguientes muestras de lengua. En (8) el interlocutor corrige (atenuando también él con el condicional ‘diría’) la inferencia hecha por el locutor:

- (8) – No tengo intención de recuperarla: ya no me interesa. Aunque se parecía a ti, no era como tú.
 – ¿Debo tomarlo como un cumplido o como una impertinencia?
 – La verdad es que Estrella, a tu lado, era un miserable insecto.
 – ¿Se llamaba Estrella? Bonito nombre.
 [...] Reímos los dos.
 – *Así que* tú querías a Estrella...
 – Yo diría que estaba alucinado...
 – ¿Y ella? ¿Estaba también alucinada?
 – Por otro -bromeé.
 Sonreía, miraba de nuevo la calle.

(CREA: Salisach, Mercedes 1975: *La gangrena*, Planeta, Barcelona, 1976)

En (9) el interlocutor corrige para reducir la fuerza argumentativa de lo asertado por el hablante:

- (9) Mientras hablaba, había conducido de forma circular, por lo que se encontraba casi en el punto de partida. Daba vueltas con la conversación y con el coche. Se había nublado y sobre el parabrisas caían gotas de un

agua espesa que la varilla limpiadora apartaba con un gemido hacia los lados. Esa noche había nevado sin generosidad, como nieve en Madrid. Todavía quedaban restos de una materia blancuzca en algunas esquinas.

– *¿Así que* Álvaro Abril es famoso? –preguntó volviéndose a la tuerta..

– Conocido, conocido, sobre todo en los ambientes literarios. Tiene fama de maldito y todo el mundo espera su segunda novela. Pero ya no podrá ser mi profesor. Peor para él. (CREA: Millás, Juan José, *Dos mujeres en Praga*, 2002).

En la muestra de (10), tomada de una entrevista, el interlocutor rechaza la inferencia de forma categórica.

- (10) Una revolución emancipatoria, tipo Cuba o Nicaragua, ¿podría ser el medio que conciliara estos dos extremos, que devolviera la dignidad ingenua al pueblo latinoamericano? Depende de cada y de cada yo me acuerdo cuando Sergio Ramírez, vicepresidente de Nicaragua, poco tiempo después de de tomar el poder los sandinistas, un periodista le preguntó: “*¿Así que* ustedes quieren hacer otra Cuba? Sergio dijo: “No, no, no, señor, nosotros queremos hacer otra Nicaragua”. (CREA: Entre líneas, 16/01/90, TVE 1. Oral)

En todos los casos, y aun cuando el hablante presenta con *así que* la inferencia como fundada (ya basada en lo antes dicho por el interlocutor o en conocimientos previos sobre este), la respuesta despreferida no es dañosa para su imagen porque la distancia protectora del escudo evidencial le ha permitido presentarse preventiva y estratégicamente como reconociendo al interlocutor la propiedad de la información y el derecho a proponer la versión definitiva de los hechos. El objetivo de la táctica es minimizar el desacuerdo y el interlocutor la reconoce; de ahí que también este último pueda sentirse cómodo aun cuando su intervención no sea confirmativa, confiado en que su respuesta no corre el riesgo de ser percibida como molesta (la afiliación como confianza de Bravo 1999).

Por otra parte, la atenuación evidencial no ha de interpretarse solo en relación con la cortesía estratégica. En muchas ocasiones, es marca de modalidad expresiva: señal, no solo de interés, sino también y sobre todo, de la implicación emotiva del hablante en las informaciones que atañen al tú y que le afectan también a él en cuanto que las considera también de su territorio. El hablante se presenta, no solo como interesado, sino como emocionalmente afectado. El evidencial construye el espacio interpersonal del nosotros: cercanía. Véase el siguiente ejemplo. A Olga le duele la partida de Marcos:

- (11) Olga estaba de pie junto al mesón, con un café humeante entre las manos.
– *¿Así que* te vas? – dijo sin mirarme, sorbiendo cautelosamente de su taza–. *¿Por un año entero?*
– Hasta el próximo verano –corroboré.
Hizo una pausa, acariciando el borde de la taza con el dedo.
– Te echaremos de menos – insistió, aún sin mirarme–. Eres parte ya de nosotros, Marcos. (CREA: Collyer, Jaime (2002): *El hablante del cielo*).

Cuando el evidencial mediativo se pone al servicio de la subjetividad del hablante, la distancia del locutor respecto a su propio decir puede servir para indicar la renuencia o resistencia del hablante a aceptar (confirmar) lo que se impone como evidente: dificultad para afirmar lo que no se deseaba o no se esperaba, implicación

emotiva alta, expresividad. En los siguientes ejemplos, al hablante le cuesta aceptar que Lolita se haya ido, que ya lo hayan enterrado y que don Pablo fuese sacerdote. La marcha de Lolita, el entierro y la vocación religiosa de don Pablo no valen solo por su valor de dato objetivo sino ante todo en cuanto piezas informativas que pertenecen al territorio del hablante y que le afectan personal y emotivamente.

(12a) – Me obligaron a reconocer mi culpa y me comunicaron que en cuanto Lolita se fuera, yo también debía marcharme. Sin ella no van a necesitarme.

– *Así que* Lolita se ha ido...

Miss Francia asintió: Las lágrimas de la garganta apiñadas en los ojos.

(CREA: Salisach, Mercedes 1975: *La gangrena*, Planeta, Barcelona, 1976)

(12b) Al poco rato escuché sus pasos. Salí a su encuentro.

– No te he oído llegar –dijo.

Parecía serena: sus ojos no acusaban rastro de lágrimas. No me atreví a confesarle que la había sorprendido rezando. Dije solamente:

– Todo ha ido bien.

También aquella frase mía era absurda. No había razón para que las cosas fueran mal.

– *Así que* ya lo han enterrado.

Fue lo único que comentó. Después añadió que iba a preparar el almuerzo.

(CREA: Salisach, Mercedes 1975: *La gangrena*, Planeta, Barcelona, 1976)

(12c) Un día nos habló de don Pablo. Nos confió el gran secreto. "Nadie en el Banco lo sabe: únicamente don Alberto y mi pobre Jaume conocían la verdad." Mi madre, al oírla, se quedó algo avergonzada. Le costaba creer lo que Angelina nos decía. Entonces aquellos casos eran muy raros y despertaban recelos. "Es una buena persona... Pero no se veía con ánimo para ejercer su ministerio. Colgó los hábitos y se echó a vivir."

– *Así que* don Pablo es sacerdote.

– De pies a cabeza.

– Pero... ¿Cómo hizo eso?

(CREA: Salisach, Mercedes 1975: *La gangrena*, Planeta, Barcelona, 1976)

La marcación evidencial puede asociarse también con la intensificación, que, de nuevo, no es epistémica (no se pretende reforzar el grado de compromiso con la verdad de lo dicho), sino expresiva y puede responder a fines de cortesía valorizadora (*¿Así que has aprobado todos los exámenes? ¡Felicidades!*) o de descortesía. En el primer caso (intensificación alo-reafirmativa), la distancia que señala el evidencial respecto al propio discurso se interpreta como acercamiento máximo del hablante al interlocutor y deseo de implicarle en una conversación iniciando estratégicamente por los temas que le agradan. En el segundo caso (intensificación contra-reafirmativa), se interpreta como distanciamiento del interlocutor. Piénsese, por ejemplo, en el impacto que tendría en el interlocutor (conyuge, amigo, colega) un enunciado como *¿Así que me traicionas?* en inicio absoluto de discurso. La fuerza argumentativa del enunciado reside en la evidencia fundada e intersubjetiva (compartida). Se reconoce al interlocutor la propiedad de una información que daña la imagen de ambos, pero no la autoridad para contestar el estado de cosas propuesto. En el siguiente ejemplo, el hablante es un mando

militar de rango superior al del alocutario y, por tanto, con autoridad socialmente incuestionable que se impone a la que este último pudiera tener en cuanto participante en la interacción. El recurso a la marcación evidencial es claramente irónico e intencionalmente descortés. La inferencia se presenta como basada en evidencia visual compartida y circunstancial (el evento de una despedida), aunque la elaboración cognitiva es tal que podría hablarse de una operación de reformulación (de hecho, *así que* podría ser conmutado por *o sea que*) que mira a dañar la imagen del interlocutor. El enunciado resulta fuertemente descortés porque presenta una versión falsa de los hechos como fundada y como compartida y porque apela cínicamente a una autoridad que su subordinado no puede poner en práctica.

(13) Lolita se levantó. Sus amigas la imitaron. Se despedían de ellos. Iba a acompañarlas cuando escuché la voz de Urritamendi:

– Hondero: firme.

Obedecí. Lolita me miraba, no comprendía... "Adiós, Carlos... -echó un vistazo al hotel-. Ya sabes dónde me hospedo..."

Soldázar me obligó a sentarme con ellos:

– *Así que* las mujeres te abandonan, perito en dulce... Y eso que a ti no te falta nada: al menos lo que salta a la vista.

(CREA: Salisach, Mercedes 1975: *La gangrena*, Planeta, Barcelona, 1976)

5. Conclusiones

En el presente artículo hemos focalizado la atención en el significado y función de la expresión evidencial encabezada por la conjunción *así que* cuando se emplea en ausencia de un primer miembro expreso y hemos intentado dar respuesta a tres preguntas: de qué tipo es el significado evidencial de la expresión; cuál es la instrucción procedimental que hace posible su aparición y cuál es la función de la marcación evidencial en la interacción. A la luz de los datos y argumentos manejados, podemos extraer las siguientes conclusiones.

La expresión o tipo de enunciado evidencial encabezado por *así que* y, muy probablemente, por todas las conjunciones ilativas, es señal de evidencia mediada o indirecta (inferida o transmitida a partir, en ambos casos, de fuentes indeterminadas) e intersubjetiva (acceso a la información compartido con el interlocutor y eventualmente con terceros o, incluso, por toda la comunidad lingüística). Este significado evidencial puede justificarse desde un punto de vista inmanentista a partir de la hipótesis de una particular instrucción polifónica que obliga a desdoblarse el locutor en dos enunciadore: el que aserta y el del origen. De ahí que podamos hablar de una instrucción polifónica inscrita en la frase subyacente que podemos denominar evidencial porque obliga a interpretar la proposición como si estuviese justificada o sustentada en una inferencia del propio locutor o en un discurso previo. La hipótesis de una instrucción polifónica evidencial o de un punto de vista evidencial puede ponerse en relación con la distancia que Lazard 1999 y 2001 asocia con los evidenciales mediativos. De hecho, el tipo de enunciado que introduce *así que* tiene todas las características para ser considerado un evidencial mediativo que permite al locutor distanciarse de su propio decir y asertar sin confirmar.

Por último, desde un punto de vista funcional, los datos manejados ponen de manifiesto que el fin último de la marcación evidencial no es ni expresar la fuente ni tampoco expresar el grado de compromiso epistémico. De hecho, la fuente queda indeterminada y las pruebas de encadenamiento confirman que el posicionamiento es de certeza y semejante al del enunciado no marcado. Nuestra hipótesis es que el evidencial señala más bien el posicionamiento estratégico del punto de vista del hablante con vistas a justificar su aserción ante un interlocutor con más derechos de propiedad informativa y más autoridad.

Por un lado, el evidencial permite poner en acto una estrategia de deixis proposicional o de indexicalización que orienta y aproxima la información contenida en la proposición hacia los participantes en la interacción señalándoles como propietarios. Por efecto del evidencial, la información es presentada como si concerniese directamente al hablante y/o al interlocutor y como si esta les afectase personalmente en mayor o menor medida. Como consecuencia, la información aparece como de particular interés para los hablantes y ellos, como particularmente interesados o incluso emocionalmente implicados. De ahí la fuerza expresiva y apelativa del evidencial.

Por otro lado, el evidencial permite al hablante, no solo presentar la información como de interés, sino también justificar preventivamente su aserción ante un interlocutor que es 'más' propietario y que tiene más autoridad. El hablante aserta sin confirmar, es decir, sin reconocerse ni propiedad, ni autoridad ni derechos y reconociéndoselos, en cambio, al interlocutor apelando precisamente al conocimiento compartido que garantiza convencionalmente el evidencial. De ahí que la proposición quede abierta y que el enunciado se presente como solicitando confirmación. El evidencial reduce estratégica y preventivamente la fuerza asertiva, pero aumenta la expresiva y apelativa.

Esta compleja estrategia evidencial de justificación preventiva para un enunciado asertivo, apelativo y expresivo al mismo tiempo, puede ponerse al servicio de fines atenuantes o de intensificación. Cuando el evidencial mediativo responde a una intención atenuadora, el hablante se distancia de su propio decir para acercarse al interlocutor (desfocalización del yo a favor del tú) con dos fines principales: como táctica de atenuación cortés o como expresión de modalidad subjetiva, señal de la actitud expresiva y evaluativa del hablante. En el primer caso (*¿Así que pintas? ¿Así que te llamas Malcolm?*), la elección de la marca evidencial responde a una estrategia atenuadora de cortesía positiva que minimiza el desacuerdo y maximiza la simpatía: es señal de interés (simpatía) pero, al mismo tiempo, protege la imagen del hablante en caso de error (escudo protector) y facilita las cosas al interlocutor para que se sienta cómodo y confiado en el caso de que tenga que corregir o incluso rechazar la versión de los hechos propuesta (predisposición al acuerdo). En el segundo caso (*¿Así que te vas? ¿Así que don Pablo es sacerdote?*), la atenuación es más bien señal de la implicación emotiva del hablante ante una información que le afecta personalmente y que le cuesta confirmar.

La atenuación se presta particularmente a los fines socializadores de la interacción coloquial: introducir con éxito un nuevo tema de discurso o retomar el que se había interrumpido. La estrategia consiste en presentarse como interesado por las cosas que también interesan al interlocutor para construir el espacio de proximidad y de confianza del nosotros (*¿Así que María se marcha? ¿Así que tu*

marido ha estado ingresado? No sabía nada; ¿Así que este año os vais a Tenerife?). El objetivo es hacer que el interlocutor se sienta cómodo, predisponerle positivamente hacia el comentario y averiguar lo que este piensa al respecto, conocer su actitud ante los hechos, intercambiar impresiones, estrechar lazos.

La estrategia puede ser también de intensificación con fines de cortesía valorizadora (grado máximo de acercamiento al interlocutor) o de descortesía. En este último caso, la estrategia obedece a la voluntad contraria de distanciarse del interlocutor: el hablante le atribuye la propiedad de una información que es nociva para la imagen (*¿Así que me traicionas? ¿Así que las mujeres te abandonan?*), pero no le reconoce la autoridad ni el derecho para contestarla.

Referencias bibliográficas

- Aikhenvald, Alexandra (2004) *Evidentiality*. Oxford, Oxford University Press.
- Aikhenvald, Alexandra (2007) "Information source and evidentiality: what can we conclude", *Rivista di Linguistica*, 19/1, págs. 209-227.
- Albelda Marco, Marta (2016) "Estableciendo límites entre la evidencialidad y la atenuación", en Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas (eds.) (2016) *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, págs. 75-100.
- Anscombe, Jean-Claude (2010) "La polifonía: nociones y problemas", *Archivum*, LVIII-LIX. 21-51.
- Anscombe, Jean-Claude (2011) "Los marcadores del discurso: historia de un concepto, problemas y perspectivas", en *Linred (Lingüística en la red)*, 9, revista digital disponible en www.linred.com
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2009) *Nueva gramática de la Lengua española*, Madrid: Espasa, vol. I y II.
- Bermúdez, Fernando (2005) *Evidencialidad: La codificación lingüística del punto de vista / Evidentiality: The linguistic coding of point-of-view*. Tesis doctoral. Universidad de Estocolmo.
- Bermúdez, Fernando (2006) "La 'subida de clíticos': modalidad, prominencia y evidencialidad", *Lexis*, 30/1, págs. 83-115.
- Bravo, Diana (1999) "¿Imagen positiva vs. imagen negativa? pragmática social y componentes del *face*" *Oralia 2*, págs. 155-184.
- Bravo, Diana (2001) "Sobre la cortesía lingüística, estratégica y conversacional en español", *Oralia 4*, págs. 299-314.
- Briz, Antonio (2003): "La estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española", en Diana Bravo (ed.): *La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*, Estocolmo: Universidad de Estocolmo, págs. 17-46.
- Briz, Antonio (2007) "Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América", *LEA*, 29/1, págs. 5-44.
- Briz, Antonio (2011) "Los discursivos de las partículas discursivas en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español (DPDE)*. La atenuación como significado fundamental o uso contextual", en Heidi Aschenberg y Óscar Loureda Lamas (eds.) *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*, Madrid/Fránkfort del Meno: Iberoamérica/Vervuert, págs. 77-108.
- Briz, Antonio (2016): "Evidencialidad, significados pragmáticos y partículas discursivas en español. Sobre la intensificación tácticamente evidencial", en Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas (eds.) (2016) *La evidencialidad en*

- español: teoría y descripción*, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, págs. 103-127.
- Briz, Antonio y Albelda, Marta (2013) “Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación en español y portugués. La base de un proyecto común (ES.POR.ATENUACIÓN), *Onomázein*, 28, págs. 288-319.
- Brucart, José María (2009) “Sobre el valor evidencial de *como* en español”, en M. Veyrat Rigat y E. Serra Alegre (eds.) *La Lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con la ocasión de su sexagésimo aniversario*, Madrid: Arco/Libros, págs. 583-593.
- Chafe, Wallace (1986) “Evidentiality in English conversation and academic writing”, en Wallace Chafe y Joanna Nichols (eds) *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood NJ, Ablex Publishing Corporation, págs. 261-272.
- Wallace Chafe y Joanna Nichols (eds) *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood NJ: Ablex Publishing Corporation.
- Cornillie, Bert (2007) *Evidentiality and Epistemic Modality in Spanish (Semi-) Auxiliaries. A cognitive-Functional Approach*. Berlín: Walter de Gruyter.
- Cornillie, Bert (2009) “Evidentiality and epistemic modality: On the close relationship between two different categories”, *Functions of Language*, 16/1, págs. 44-62.
- Cornillie, Bert (2015) “Más allá de la epistemicidad. Las funciones discursivas de los adverbios epistémicos y evidenciales en el español conversacional”, *Spanish in Context*, 12/1, págs. 120-139.
- Cornillie, Bert (2016) “Las lecturas evidenciales de los verbos (semi)-auxiliares en español”, en Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas (eds.) (2016) *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, págs. 227-249.
- CREA = Real Academia Española *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en línea: <<http://www.rae.es>>
- De Haan, Ferdinand (1999) “Evidentiality and Epistemic modality: Setting boundaries”, *Southwest Journal of Linguistics*, 18/1, 83-101.
- De Haan, Ferdinand (2001) “The relation between modality and evidentiality”, en M. Reis y R. Müller (eds.) *Modalität und Modalverben im Deutschen*, Hamburgo: Buske, págs. 201-216.
- De Haan, Ferdinand (2005) “Encoding speaker perspective: Evidentials”, en F. Zygmunt, A. Hodges y D. R. Rood (eds.) *Linguistic Diversity and Language Theories*. Amsterdam: John Benjamins, págs. 379-397.
- Delancey Scott (2001) “The mirative and evidentiality”, *Journal of Pragmatics* 33 (2001), págs. 369-382.
- Dendale, Patrik y E. Tasmowsky, Liliane (2001) “Introduction: Evidentiality and related notions”, *Journal of Pragmatics* 33 (2001), págs. 339-348.33 (2001) 339-348.
- Diewald Gabriele y Smirnova, Elena (eds.) (2010) *Linguistic Realization of Evidentiality in European Languages*, Berlín/Nueva York: De Gruyter Mouton.
- Ducrot, Oswald *et al.* (1980) *Les mots du discours*, París: Minuit. (Traducción al español de 1994: *Las palabras del discurso*, Barcelona: Paidós)
- Ducrot, Oswald (1984) *Le dire et le dit*, París: Les Éditions de Minuit. (Traducción al español de 1999: *El decir y lo dicho*, Barcelona: Paidós).
- Ducrot, Oswald ([1994]1999) “Esbozo de una teoría polifónica de la enunciación”, en Oswald Ducrot, *El decir y lo dicho*, Barcelona: Paidós Ibérica, págs. 175-239.
- Escandell, María victoria (1999) “Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, III, págs. 3929, 3992.
- ESCANDELL, MARÍA VICTORIA (2010): “Futuro y evidencialidad”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 26, págs. 9-34.

- Estrada, Andrea (2013) *Panorama de los estudios de la evidencialidad en el español. Teoría y práctica*, Buenos Aires: Teseo.
- Fox, Barbara A. (2011) "Evidentiality: Authority, Responsibility, and Entitlement in English Conversation", *Journal of Linguistic Anthropology* 11(2), págs. 167-192.
- Friedman, V.A. (1986): "Evidentiality in the Balkans: Bulgarian, Macedonian, and Albanian." En Wallace Chafe y Joanna nichols (eds) *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood NJ: Ablex Publishing Corporation, págs. 168-187.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1995) "Polifonía y argumentación: los adverbios de verdad, certeza y evidencia en español", *Lexis*, 19/1, págs. 59-83.
- García Negroni, María Marta (2016) "Polifonía, evidencialidad citativa y tiempos verbales. Acerca de los usos citativos del futuro morfológico y del futuro perifrástico", en Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas (eds.) (2016) *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, págs. 279-301.
- González Ramos, Elisa (2016) "Por lo visto y al parecer: evidencialidad y restricción del compromiso epistémico con la verdad del contenido enunciado", en Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas (eds.) (2016) *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, págs. 129-152.
- González Ruiz, Ramón, Izquierdo Alegría, Dámaso y Loureda Lamas, Óscar (eds.) (2016) *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert.
- González Vázquez, Mercedes (2006) *Las fuentes de la información: tipología, semántica y pragmática de la evidencialidad*, Vigo: Universidad de Vigo.
- González Vázquez, Mercedes (2016) "La naturaleza y función de la evidencialidad en español", en Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas (eds.) (2016) *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, págs. 49-74.
- Hyland, Ken (2005) "Stance and engagement: a model of interaction in academic discourse", *Discourse studies*, 7/1, págs. 87-108.
- Hanks William F. (2014) "Foreword", en Janis Nucholls y Lev Michael (eds.) (2014) *Evidentials in interaction*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, págs.1-13.
- Haverkate, Henk (1994) *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid: Gredos.
- Haverkate, Henk (2004) "El análisis de la cortesía comunicativa, categorización pragmalingüística de la cultura española", en Diana Bravo y Antonio Briz (eds.): *Pragmática sociocultural, análisis del discurso de cortesía en español*, Buenos Aires, Duncan, págs. 55-65.
- Hidalgo Downing, Raquel (2015) "Mecanismos interpersonales de actitud y alineación en un debate", *CLAC (Círculo de lingüística aplicada a la comunicación)*, 64, págs. 84-103.
- Hill, Jane y Judith Irvine (eds.) (1983) *Responsibility and Evidence in Oral Discourse*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lazard, Gilbert (1999) "Mirativity, evidentiality, mediativity, or other?", *Linguistic Typology*, 3, págs. 91-109.
- Lazard, Gilbert (2001) "On the grammaticalization of evidentiality", *Journal of Pragmatics* 33, 359-367.
- Leech, Geoffrey, N. (1983) *Principles of Pragmatics*. Longman. Londres.
- Leonetti, Manuel y Escandell, María Victoria (2003) "On the quotative reading of the Spanish Imperfecto", *Cuadernos de Lingüística*, 10, págs. 135-154
- Levinson, Stephen C. (2000) *Presumptive meanings. The theory of generalized conversational implicature*. Cambridge/London: Bradford Book. The MIT Press.

- (Traducción al español del 2004: *Significados presumibles. La teoría de la implicatura conversacional generalizada*, Madrid: Gredos).
- Lyons, John (1977) *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press. (Traducción al español de 1980: *Semántica*, Barcelona: Teide)
- Martín Zorraquino, María Antonia (2013) “La polifonía en algunos signos adverbiales disjuntos que matizan la aserción en español actual (*desde luego y sin duda; por lo visto y al parecer*) en Paul Gévaudan, Vahram Atayan y Ulrich Detges (eds.) (2013) *Modalität und Polyphonie / Modalité et polyphonie / Modalidad y polifonía*, Stauffenburg Verlag. Tubinga.
- Martín Zorraquino, María Antonia y Portolés Lázaro, José (1999) “Los marcadores del discurso” en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso*, vol. 3, Madrid: Espasa Calpe, cap. 63. 4051-4213.
- Michael, Lev (2014) “Nanti self-quotation: Implications for the pragmatics of reported speech and evidentiality”, en Janis Nucholls y Lev Michael (eds.) (2014) *Evidentials in interaction*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, págs. 155-192.
- Mushin, Ilana (2001) *Evidentiality and Epistemological Stance: Narrative Retelling*, Amsterdam: John Benjamins.
- Nucholls Janis y Michael, Lev (eds.) (2014): *Evidentials in interaction*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Nuyts, Jan (2001a) “Subjectivity as an evidential dimension in epistemic modal expressions”, *Journal of Pragmatics* 33, págs. 383-400.
- Nuyts, Jan (2001b) “Subjectivity as an evidential dimension in epistemic modal expressions”, *Journal of pragmatics*, 33/3, págs. 383-400.
- Nuyts, Jan (2005) “The modal confusion: on terminology and the concepts behind it”, en a. Klinge y H. Høeg Müller (eds.) *Modality. Studies in form and function*, Londres/Oakville, CT: Equinox, págs. 5-38.
- Nuyts, Jan (2006) “Modality: Overview and linguistic issues”, en Wolfgang Klein et al. (eds.) (2006) *The Expression of Modality*, Berlín: Walter de Gruyter, págs. 1-26.
- Nuyts, Jan (2012) “The notion of intersubjectivity”, *English Text Construction*, 5, págs. 53-76.
- Plungian, Vladimir (2001) “The place of evidentiality within the universal gramatical space.” *Journal of Pragmatics* 33, 349-357.
- Plungian, Vladimir (2010) “Types fo verbal evidentiality marking: an overview”, en G. Diewald y E. Smirnova (eds.) *Linguistic Realization of Evidentiality in European Languages*, Berlín/Nueva York: De Gruyter Mouton, págs. 15-58.
- Rodríguez Ramalle, María Teresa (2008) “Estudio sintáctico y discursivo de algunas estructuras enunciativas y citativas del español”, *RESLA* 21, págs. 269-288.
- Rodríguez Ramalle, María Teresa (2010) “*Así que y así pues*: la función de la conjunción *que*, los rasgos de manera y la referencia anafórica”. *I Congreso ‘Marcadores del discurso en las lenguas romances: un enfoque contrastivo’*. En Margarita Borreguero Zuloaga y Sonia Gómez-Jordana (eds.) *Marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*. Limoges: Lambert Lucas, págs. 210-224.
- Rodríguez Ramalle, María Teresa (2013) “Notas para un estudio comparado de la evidencialidad”, *Revista Española de Lingüística*, 43/1, págs. 171-196.
- Rodríguez Ramalle, María Teresa (2014a) “Sobre marcadores y su relación con la modalidad evidencial”, en Marta García Negroni (ed.): *Marcadores del discurso. Perspectivas y contrastes*, Buenos Aires, Santiago Arcos Editor. Colección Instrumentos.
- Rodríguez Ramalle, María Teresa (2014b) “Una nueva reflexión en torno a los marcadores de reformulación con *que*”, *Revista de Investigación Lingüística*, n. 17, págs. 119-145.

- Rodríguez Ramalle, María Teresa (2015) “Información contextual, estructura discursiva y modalidad evidencial en la selección de las locuciones consecutivas del español”, *Spanish in Context* 12:1, págs. 80-101.
- Rodríguez Ramalle, María Teresa (2016) “Partículas evidenciales en el desarrollo del discurso reformulativo”, en Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas (eds.) (2016) *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, págs. 179-199.
- Sainz, Eugenia (en prensa) “Evidentiality, intersubjectivity and ownership of the information. The evidential utterances with *así que* and *que* in Spanish”, en Iria Bello, Maria Vittoria Calvi, Elena Landone (eds.) *Cognitive Insights in Discourse Markers in Second Language Acquisition*, Peter Lang.
- Speranza, Adriana (2014) *Evidencialidad en el español americano. La expresión lingüística de la perspectiva del hablante*. Madrid/Francia: Iberoamericana/Vervuert.
- Taranilla, Raquel (2015) “La noción de patrón discursivo y su utilidad en la descripción de los marcadores del verbo *parecer*”, en Margarita Borreguero Zuloaga y Sonia Gómez-Jordana (eds.) *Les marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*, Limoges, Lambert-Lucas.
- Traugott, Elizabeth (2003) “From subjectification to intersubjectification”, en R. Hickey (ed.), *Motives for Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press, págs. 124-139.
- Traugott, Elizabeth (2010) ““(Inter)subjectivity and (inter)subjectification: a reassessment”, en K. Davidse, L. Vandelanotte y H. Cuyckens (eds.) *Subjectification, intersubjectification and grammaticalization*, Berlín: De Gruyter Mouton, págs. 29-71.
- Willett, T. (1988) “A cross-linguistic survey of the grammaticalization of evidentiality”.